

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LX

Número 3.044

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

SDAD. COOP. IMPRENTA OLIMPIA
MARINA ESPAÑOLA, 10 - CEUTA 1985

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar 40 pesetas.
Por suscripción anual 750 pesetas.
Por anuncios y publicidad:
Tamaño de 1 plana 1.500 ptas. por publicación.
Tamaño de 1/2 plana 750 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas. por publicación.
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas. por publicación
Por cada línea 15 ptas. por publicación
(Timbre a cargo del público)

Papelería "LA IDEAL"

Fotocopias - Plastificados
Material de Oficinas, Escolar y Escritorio
Artículos para Artistas y Dibujantes

C/. Daóiz, 2
Apartado Correos, 303
Teléfono (956) 51 36 48

CEUTA

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:

VIERNES de 12'00 a 15'00 horas.

VIERNES de 18'00 a 20'00 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 15

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Archivo-Biblioteca (Palacio Municipal)

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Biblioteca Municipal (Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: De 10,00 a 13,00 y de 17,00 a 21,00

(Laboratorio Municipal)

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Date Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

6 de febrero de 1985

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 30 de enero de 1985, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta anterior

El señor Olivencia Ruiz justifica su ausencia en la sesión anterior, aprobándose seguidamente el Acta de la misma.

Correspondencia Oficial

No hubo que afectara a este Ayuntamiento.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informa que se ha ultimado un reportaje para Televisión Española, dedicado al programa "Las Cortes Españolas", hablando sobre la autonomía de Ceuta.

Asimismo comunica haber dictado un Decreto levantando la suspensión impuesta a la firma Iluminaciones Rivas para tomar parte en concursos de este Ayuntamiento.

Seguidamente informó sobre la situación del suministro de agua potable a la ciudad, así como de la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, ambos referidos a la presente semana.

Comisión Primera

Resolver favorablemente seis expedientes para realización de obras en vivien-

das municipales, una vez se haya ejecutado el proyecto de remodelación de la Barriada O'Donnell.

Acceder a solicitud de doña Elisa García Castillo para que le sea reparado un local sito en calle Teniente Arrabal núm. 8, de propiedad municipal.

Acceder a seis solicitudes para ejecución de reparaciones en viviendas municipales sitas en diversas calles.

Conceder licencia a don Luis Belmonte Difarque para realizar obras en la vivienda sita en Barriada Los Rosales, núm. 32-1º-C.

Desestimar recurso de reposición, presentado por don Manuel Girado González contra acuerdo anterior denegando solicitud de indemnización por derribo de una vivienda junto a las Murallas Merinidas.

Desestimar solicitud de don Manuel Sotomayor Camacho para que se le repare el bastidor de la puerta de la vivienda que ocupa en calle Hernán Cortés, núm. 1, sótano izquierda.

Acceder a solicitud de doña Araceli González Martín para subrogar en favor de su hija, doña Rosario de la Rosa González, la vivienda municipal sita en calle Bermudo Soriano, bloque 2-1º-A.

Subrogar en favor de doña Francisca Alba Ortiz la vivienda municipal sita en calle Juan Sebastián Elcano, núm. 8, 3º, por fallecimiento de su esposo.

Resolver el contrato establecido con don Miguel Barrera Delgado por cesión ilegal de la vivienda sita en Barriada Los Rosales, portal 18, bloque 19-2º-A e iniciar desahucio administrativo contra don Antonio Noguerras López, ocupante sin título de la misma.

Resolver el contrato de arrendamiento establecido con don Eduardo Fernández Amador, relativo a la vivienda municipal sita en Barriada Príncipe Felipe, portal número 11-2º-C.

En relación con solicitud de la Aso-

ciación de Vecinos de la Barriada de Terrones, para ocupar los bajos de las viviendas de la calle Juan de Austria, núm. 8, solicitar del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, la oportuna autorización a dicho efecto y posterior estudio de lo solicitado.

No acceder a solicitud de doña Francisca Munuera Gil para que se le abonen los gastos de agua y luz de la vivienda que ocupa en San Antonio, junto a la Ermita.

Proceder a la regularización de cuatro viviendas municipales sitas en San Amaro.

Proceder a la adquisición de 100 papeleras, adjudicando el suministro a la firma Setrama S.A., que presentó la oferta más ventajosa, en 750.000 ptas.

Abonar a Setrama S.A., la cantidad de 103.600 pesetas importe del envío de 500 papeleras en el año 1983.

Adjudicar directamente a Iluminaciones Rivas los trabajos de instalación gratuita del alumbrado extraordinario durante las fiestas de Carnaval.

Adjudicar a Real Musical en 3.192.950 pesetas el suministro de instrumentos musicales con destino a la constitución de la Banda Municipal de Música.

Adjudicar a Incous S.L. en 32.000.000 de pesetas, las obras de remodelación de la Barriada de Terrones, Grupos Pedro Lamata.

Adjudicar a Incous S.L. en 26.500.000 pesetas, las obras de adaptación en Mercado de los bajos del edificio sito en calle Teniente Coronel Gautier, con vuelta a Romero Córdoba.

Adjudicar a Construcciones Aliaga las obras de ampliación y mejora del sistema de distribución del suministro de agua, en la cantidad de 5.350.000 pesetas.

Adjudicar a José Sanmartín Pérez las obras de acondicionamiento del Jardín de Rosende, en la cantidad de 6.788.000 pesetas.

Adjudicar a la firma Roneo el suministro de mobiliario con destino a las oficinas ubicadas en la tercera planta del Palacio Municipal, en la cantidad de 1.857.468 pesetas.

Adjudicar a don Daniel Rejano Rizzo la ejecución de las obras de acondicionamiento del Jardín del Sardinero, en la cantidad de 5.680.000 pesetas.

Comisión Tercera

La señora presidente de la Comisión, doña María del Carmen Castreño Lucas,

informó de la recepción del Cuadro del Teniente Ruiz, pintado por Mariano Benlliure y adquirido en pública subasta celebrada en Madrid.

Asimismo informó de la concesión de una subvención de 250.000 pesetas, del Ministerio de Educación y Ciencia, para las obras del Conservatorio Oficial Municipal de Música.

Comisión Cuarta

Acceder a solicitud de Alianza Popular para instalar un letrero anunciando la ubicación de su sede social en calle Real, núm. 90.

Desestimar solicitud de don Gabriel Ramos Gallego para cambio de señalización de una zona de carga y descarga en acera de calle Bonifacio López Torvizco.

Comisión Séptima

El señor Olivencia Ruiz, informó de una entrevista mantenida con el Delegado del Gobierno sobre temas de la competencia de la Comisión que preside.

Comisión Octava

No acceder a dos solicitudes, formuladas por don Francisco-Javier González Rodríguez y don Juan Jaime Sánchez, para venta de pescado en la rotonda del Mercado Central de Abastos.

En relación con solicitud de varios comerciantes del Mercado O'Donnell, que por la Concejalía Delegada de personal se designe el personal que ha de cubrir servicio en el mismo por las tardes y días festivos.

Secretaría

Proceder a la devolución de la fianza impuesta en su día por don Antonio García Fernández para responder de la construcción de un depósito subterráneo en los Grupos de Alfau.

Cuentas

Aprobar las Cuentas de la semana, por importe total de 16.659.807 pesetas.

Ruegos y Preguntas

El señor Orozco Rodríguez formuló una pregunta sobre cumplimiento de un acuerdo anterior concediendo Bandera Nacional

y de Ceuta para la Sede Social de la Asociación Familiar Los Rosales, contes-tándole el señor Alcalde que las citadas banderas obran ya en este Ayuntamiento en espera de la inauguración oficial de dicha sede.

El señor Lamorena López presentó un ruego en el que, refiriéndose al ahorro de un millón de pesetas por instalación gratuita del alumbrado extraordinario en las próximas fiestas de Carnaval, propone se consigne la cantidad de 350.000 pesetas para subvencionar o compensar a los Grupos de Comparsas y Chirigotas en sus actuaciones y gastos de vestuario y material.

El señor Alcalde le responde en el sentido de que, en su caso, cuando se compruebe la actuación de dichos grupos durante los cinco días del Carnaval, se estudiará la procedencia de una compensación con cargo a la economía prevista.

La sesión terminó a las 13,30 horas.

Ceuta, 5 de febrero de 1985
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán
V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Francisco Fraiz Armada

ANUNCIO

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza impuesta por don Enrique Pato Salazar para responder de las obras de "Instalación de barandillas en las zonas ajardinadas de los Grupos San Daniel", se hace público para que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, puedan presentar reclamaciones durante el plazo de quince días, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta, 29 de enero de 1985
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán
Conforme:
El Alcalde,
Francisco Fraiz Armada

ANUNCIO

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza impuesta por don Francisco

Martín Vicens, para responder de las obras de "Dotación de instalación eléctrica al inmueble del nuevo Mercado de la Barriada General Sanjurjo" se hace público para que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, puedan presentar reclamaciones durante el plazo de quince días, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta, 29 de enero de 1985
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán
Conforme:
El Alcalde,
Francisco Fraiz Armada

ANUNCIO

El Ilustre Pleno Municipal ha acordado proceder a la realización de las obras de "Construcción de Campamento Juvenil en las parcelas 127 y 133 de Calamocarro" por un importe, a mejorar en baja, de 8.273.781 pesetas, mediante el procedimiento de contratación directa.

En su virtud se admiten ofertas, que podrán presentarse en el Negociado de Contratación, hasta las 14 horas, dentro de los siete días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se expone a los sólo efectos de las consultas previstas en el artículo 117.1.4º del Real Decreto 3.046/77 de 6 de octubre.

Ceuta, 31 de enero de 1985
El Secretario General Acctal.,
Melitón Fernández Maese
V.º B.º
El Alcalde,
Francisco Fraiz Armada

ANUNCIO

Cumplimentando acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 16 de enero de 1985, se ha iniciado expediente de desahucio administrativo contra don Antonio López Sánchez, adjudicatario de la vivienda, de propiedad municipal sita en Barriada Los Rosales, portal 1-1º-B, por causa 6ª del

del artículo 138 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial (no constituir la vivienda su domicilio habitual y permanente).

Dado que el interesado en dicho procedimiento es de ignorado domicilio, por el presente se hace público a tenor de lo preceptuado en el artículo 80 de la Ley de procedimiento Administrativo, notificándole que en cumplimiento del artículo 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, se le concede un plazo de ocho días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio para que conteste por escrito formulando las alegaciones y proponiendo las pruebas que considere oportunas para su descargo.

Ceuta, 31 de enero de 1985

El Secretario General Acctal.,
Melitón Fernández Maese

Vº. Bº.

El Alcalde,

Francisco Fraiz Armada

ANUNCIO

Debiendo procederse a la devolución de la fianza constituida por don Francisco Martín Vicens para responder de las obras de dotación de instalación eléctrica al inmueble del nuevo Mercado de la Barriada General Sanjurjo, se expone al público durante el plazo de quince días, para que puedan presentar reclamaciones contra la misma quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta, 31 de enero de 1985

El Secretario General Acctal.,
Melitón Fernández Maese

Vº. Bº.

El Alcalde,

Francisco Fraiz Armada

ANUNCIO

Debiendo procederse a la devolución de la fianza impuesta por don Enrique Pato Salazar para responder de las obras de Instalación de Barandillas en las zonas ajardinadas de los grupos San Daniel se expone al público para que durante el

plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones contra la misma, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ceuta, 31 de enero de 1985

El Secretario General Acctal.,
Melitón Fernández Maese

Vº. Bº.

El Alcalde,
Francisco Fraiz Armada

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el Vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones complementarias, se ha solicitado por don Manuel Rodríguez Galindo, licencia municipal, para trasladar el local comercial dedicado a Video-Club, sito en calle Real, número 33 al 52.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 29 de enero de 1985

El Alcalde,
Francisco Fraiz Armada

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el Vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones complementarias, se ha solicitado por don Antonio Barranquero Moreno y don Juan Benítez Hidalgo licencia municipal para que pase a su nombre el local comercial, sito en calle Real, número 40, y desea cambiar la actividad a Video-Club.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 1 de febrero de 1985
El Alcalde-Presidente,
Francisco Fraiz Armada

Juzgado de Distrito
Registro Civil
CEUTA
ANUNCIO

DOÑA PILAR RAMIREZ BALBOTE, Juez de Distrito y Encargada del Registro Civil de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente Gubernativo número 1.090/84 a instancia de Malika Mohamed Hamman, hija de Mohamed y Jadduch, nacida en Tazaquin en 1957, viuda, sus labores, domiciliada en Ceuta, Príncipe Alfonso, A. Sur 33, con autorización de residencia expedida por la Delegación de Gobierno con fecha 30 de octubre de 1984, sobre nacionalidad de origen de sus hijos Mohamed e Himad Mustafa Amar, nacidos en Ceuta.

Por medio del presente se convoca a cuantas personas pudieran resultar afectadas por la solicitud formulada para que dentro del término de diez días, formulen las reclamaciones que estimen convenientes en este Juzgado de Distrito.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 346 y 349 del Reglamento de la Ley de Registro Civil.

En Ceuta a dieciseis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

El Juez Encargado, El Secretario,
Pilar Ramírez Balbote (Ilegible)

270
ANUNCIO

DOÑA PILAR RAMIREZ BALBOTE, Juez de Distrito y Encargada del Registro Civil de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente Gubernativo número 79/85 a instancia de Abdeslam Lahsen Mohamed, hijo de Lahasen y Fatima, nacido en Ceuta el 8-4-54, casado, carrajero, domiciliado en Ceuta Carretera del Serrallo, Barraca Charrat, con T.E. núm. 6.235, expedida en Ceuta el 16-9-1981 sobre nacionalidad de origen de sus hijos Mohamed y Chaquir Abdeslam Lahsen, también nacidos en Ceuta.

Por medio del presente se convoca a cuantas personas pudieran resultar afectadas por la solicitud formulada para que dentro del término de diez días, formulen las reclamaciones que estimen convenientes en este Juzgado de Distrito.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 346 y 349 del Reglamento de la Ley de Registro Civil.

En Ceuta a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez Encargado, El Secretario,
Pilar Ramírez Balbote (Ilegible)

271
ANUNCIO

DOÑA PILAR RAMIREZ BALBOTE, Juez de Distrito y Encargada del Registro Civil de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente Gubernativo número 106/85 a instancia de Hamido Mohamed Said y Fatima Abselam Taieb, nacidos en Ceuta el 15-1-32 y 18-5-38, casados, jardinero y sus labores, domiciliados en Ceuta, calle Molino núm. 34 con T.E. núms. 4.285 y 5.505, expedidas en Ceuta el 22-2-83 y 11-1-85 respectivamente, sobre nacionalidad de origen de sus hijos Meriem, Farida y Mohamed Hamido Mohamed, todos de Ceuta.

Por medio del presente se convoca a cuantas personas pudieran resultar afectadas

tadas por la solicitud formulada para que dentro del término de diez días, formulen las reclamaciones que estimen convenientes en este Juzgado de Distrito.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 346 y 349 del Reglamento de la Ley de Registro Civil.

En Ceuta a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez Encargado, El Secretario,
Pilar Ramírez Balboteo (Ilegible)

272

ANUNCIO

DOÑA PILAR RAMIREZ BALBOTE, Juez de Distrito y Encargada del Registro Civil de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente Gubernativo número 77/85 a instancia de MOhamed Rahal Amar, hijo de Rahal y Malika, mayor de edad, casado, comercio, vecino de Ceuta, calle Martínez Calvente núm. 7, documentado en regla, sobre nacionalidad de origen de su hijo Mohamed-Navil Mohamed Rahal, tambien nacido en Ceuta.

Por medio del presente se convoca a cuantas personas pudieran resultar afectadas por la solicitud formulada para que dentro del término de diez días, formulen las reclamaciones que estimen convenientes en este Juzgado de Distrito.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 346 y 349 del Reglamento de la Ley de Registro Civil.

En Ceuta a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez Encargado, El Secretario,
Pilar Ramírez Balboteo (Ilegible)

273

ANUNCIO

DOÑA PILAR RAMIREZ BALBOTE, Juez de Distrito y Encargada del Registro Civil de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente Gubernativo número 745/84 a

instancia de Mohamed Lahasen Seguiar, con T.E. núm. 3.569, nacido en Ceuta el 10 de marzo de 1950, hijo de Lahasen y de Fatoma, casado, jornalero, domiciliado en Ceuta en Albergues San José, núm. 96, solicita la nacionalidad española de origen para sus hijos Mohamed-Rabin, Smain y Yamina Mohamed Lahasen, nacidos en Ceuta los días 11-12-77; 22-8-79 y 31-1-83.

Por medio del presente se convoca a cuantas personas pudieran resultar afectadas por la solicitud formulada para que dentro del término de diez días, formulen las reclamaciones que estimen convenientes en este Juzgado de Distrito.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 346 y 349 del Reglamento de la Ley de Registro Civil.

En Ceuta a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
El Juez Encargado, (Ilegible)
Pilar Ramírez Balboteo

ANUNCIO

DOÑA PILAR RAMIREZ BALBOTE, Juez de Distrito y Encargada del Registro Civil de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente Gubernativo número 110/85 a instancia de Ahmed Ali Mohamed, hijo de Alí y Safia, nacido en Ceuta el 1 de febrero de 1950, casado, conductor, domiciliado en Ceuta, Príncipe Alfonso. A. Este núm. 299, con T.E. núm. 3.930 expedida en Ceuta el 5 de octubre de 1982, sobre nacionalidad de origen de sus hijos Mohamed, Nora y Samiha Ahmed Ali, tambien nacidos en Ceuta.

Por medio del presente se convoca a cuantas personas pudieran resultar afectadas por la solicitud formulada para que dentro del término de diez días, formulen las reclamaciones que estimen convenientes en este Juzgado de Distrito.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 346 y 349 del Reglamento de la Ley de Registro Civil.

En Ceuta a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez Encargado, El Secretario,
Pilar Ramírez Balboteo (Ilegible)

ANUNCIO

DOÑA PILAR RAMIREZ BALBOTE, Juez de Distrito y Encargada del Registro Civil de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente Gubernativo número 116/85 a instancia de Erhimo Laarbi Amar, nacida en Ceuta el 15 de septiembre de 1955, hija de Laarbi y de Fatima, casada, sus labores, domiciliada en Barriada Príncipe, Agrupación Este núm. 228, con T.E. núm. 6.947 expedida en Ceuta el 22 de febrero de 1984, solicita la nacionalidad española de origen de su hijo Himad Mohamed Abdeselam nacido en Ceuta el 21 de Abril de 1979.

Por medio del presente se convoca a cuantas personas pudieran resultar afectadas por la solicitud formulada para que dentro del término de diez días, formulen las reclamaciones que estimen convenientes en este Juzgado de Distrito.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 346 y 349 del Reglamento de la Ley de Registro Civil.

En Ceuta a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez Encargado, El Secretario,
Pilar Ramírez Balboteo (Ilegible)

ANUNCIO

DOÑA PILAR RAMIREZ BALBOTE, Juez de Distrito y Encargada del Registro Civil de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente Gubernativo número 74/85 a instancia de Mohamed Marzok Mohamed, hijo de Marzok y Fattuch, nacido en Ceuta el 6 de julio de 1958, casado, comerciante, domiciliado en Ceuta Príncipe Alfonso, calle Rafael Orozco, núm. 28 con T.E. núm. 7.533 expedida en Ceuta

el 30 de enero de 1984, sobre nacionalidad de origen del mismo.

Por medio del presente se convoca a cuantas personas pudieran resultar afectadas por la solicitud formulada para que dentro del término de diez días, formulen las reclamaciones que estimen convenientes en este Juzgado de Distrito.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 346 y 349 del Reglamento de la Ley de Registro Civil.

En Ceuta a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez Encargado, El Secretario,
Pilar Ramírez Balboteo (Ilegible)

ANUNCIO

DOÑA PILAR RAMIREZ BALBOTE, Juez de Distrito y Encargada del Registro Civil de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente Gubernativo número 84/85 a instancia de Mina Mohamed Mohamed, hija de Mohamed y Fatma, nacida en Ceuta el 27 de agosto de 1948, casada, sus labores, domiciliada en Ceuta, calle Hermanos Lahulet, núm. 31, con T.E. núm. 4.065, expedida en Ceuta el 2 de enero de 1981, sobre nacionalidad de origen de sus hijos Mohamed, Mehdi, Mustafa, Nabil y Rayak Ahmed Mehdi, todos de Ceuta.

Por medio del presente se convoca a cuantas personas pudieran resultar afectadas por la solicitud formulada para que dentro del término de diez días, formulen las reclamaciones que estimen convenientes en este Juzgado de Distrito.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 346 y 349 del Reglamento de la Ley de Registro Civil.

En Ceuta a veintidos de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez Encargado, El Secretario,
Pilar Ramírez Balboteo (Ilegible)

ANUNCIO

DOÑA PILAR RAMIREZ BALBOTE, Juez de

Distrito y Encargada del Registro Civil de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente Gubernativo número 83/85 a instancia de Said Haddu Mohamed, hijo de Haddu y Malika, nacido en Ceuta el 25 de diciembre de 1966, soltero, aprendiz, domiciliado en Ceuta Príncipe Alfonso A. Norte núm. 119, con T.E. núm. 10.256, expedida en Ceuta el 20 de septiembre de 1983, sobre nacionalidad de origen del mismo.

Por medio del presente se convoca a cuantas personas pudieran resultar afectadas por la solicitud formulada para que dentro del término de diez días, formulen las reclamaciones que estimen convenientes en este Juzgado de Distrito.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 346 y 349 del Reglamento de la Ley de Registro Civil.

En Ceuta a veintidos de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez Encargado, El Secretario, Pilar Ramírez Balboteo (Ilegible)

ANUNCIO

DOÑA PILAR RAMIREZ BALBOTE, Juez de Distrito y Encargada del Registro Civil de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente Gubernativo número 82/85 a instancia de Abdelmalik Mohamed Mohamed y Sohora Kassen Mohamed Sarhoni, nacidos en Ceuta el 13-1-65 y 20-12-65, casados, dependiente y sus labores, domiciliados en el Poblado de Sanidad, 4º grupo, núm. 1 sobre nacionalidad de origen de sus hijos Samir Abdelmalik Mohamed.

Por medio del presente se convoca a cuantas personas pudieran resultar afectadas por la solicitud formulada para que dentro del término de diez días, formulen las reclamaciones que estimen convenientes en este Juzgado de Distrito.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en los artículos 346 y 349 del Reglamento de la Ley de

Registro Civil.

En Ceuta a veintidos de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez Encargado, El Secretario, Pilar Ramírez Balboteo (Ilegible)

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo Junta del Puerto de Ceuta

TARIFAS APROBADAS PARA LOS SERVICIOS DE TRAFICO INTERIOR Y DE BAHIA

1.- Transportes de personas Laborables desde 07,01 a 19,00 horas 6.000 pts./hora. Laborables desde 19,01 a 07,00 horas 9.000 pts./hora. Sábados a partir de las 12,00 horas y festivos... 9.000 pts./hora.

2.- Transporte de provisiones Por cada furgoneta -manipulación carga- 10.000 pesetas. Laborables desde 07,01 a 19,00 horas 6.000 pts./hora. Laborables desde 19,01 a 07,00 horas 9.000 pts./hora. Sábados a partir de las 12,00 horas y festivos... 9.000 pts./hora.

3.- Suministro de Lubricantes cualquier hora y día. Bahía Norte..... 1.200 pts./bidón Bahía Sur..... 1.500 pts./bidón

En caso de que el suministro se efectúe mediante bombeo del lubricante, se incrementarán las cifras anteriores en un 20 por ciento si el bombeo se efectúa en día laborable de 07,01 h. a 19,00 h. incluso sábado hasta las 12,00 horas y en un 50 por 100 en las restantes horas o festivos.

4.- Cargas especiales El precio será a convenir.

Normas complementarias:

Al sólo efecto de la aplicación de las tarifas, se entenderá que el Consignatario arrienda la lancha para un sólo uso homogéneo -transporte de personas, transporte de provisiones, transporte de lubricantes- por el tiempo que resulte de la operación, con independencia del o los buques de embarco/desembarco.

El cómputo del tiempo se inicia desde que la embarcación se vincula al servicio y queda a disposición del mismo en

el muelle, finalizando con el regreso a este y descarga del material sobrante, envases o desembarco de personas.

Se facturará en todo caso una hora -tiempo mínimo de utilización- para la liquidación de fracciones de horas se contarán éstas de 15 en 15 minutos a 1.500 pesetas fracción de hora ordinaria y a 2.250 pesetas la fracción de hora extraordinaria.

En el caso de servicios prestados a caballo de horas con precios distintos, cada fracción se computará según el valor de la hora a que pertenezca.

La vigilancia de las tarifas es indefinida; no obstante, se revisarán a solicitud de la empresa y previo acuerdo de la Junta del Puerto, cuando el valor del coeficiente K deducido de la siguiente fórmula sea superior al 5 por 100.

Tarifa revisada = K.Tarifa vigente

$K = 0,47 \text{ Ht/Ho} + 0,38 \text{ Et/Eo} + 0,15$

Ht= Índice oficial de la mano de obra en el mes de revisión.

Ho= Índice oficial para la mano de obra en el mes en que entró en vigor la Tarifa.

Et= Índice oficial de la energía en el mes de revisión.

Eo= Índice oficial para la energía en el mes en que entró en vigor la Tarifa.

Los servicios facturados se recargarán con el importe que en cada momento arroje el Impuesto sobre el Tráfico de las Empresas o con el de cualquier otro que lo sustituya.

Las presentes tarifas fueron aprobadas por el Organismo Colegiado de la Junta del Puerto de Ceuta en su reunión del pasado día veinticinco, para entrar en vigor el siguiente uno de febrero.

Ceuta 31 de enero de 1985

El Secretario-Contador,

Pedro José de Paúl Arias

El Presidente,

Antonio Muñoz Rodríguez

Tarifas aprobadas a la Empresa
"SERVICIO DE AMARRAS DEL PUERTO
DE CEUTA, S. L."

de acuerdo con el R.D. 2.302/80

Aplicables a partir del 1 de febrero de 1985.

T.R.B. de 0 a 500; Cabotaje, 1.354; Exterior, 2.030; Transbordadores, 948.

De 501 a 1.000; 2.030; 3.046; 1.422

De 1.001 a 2.000; 2.369; 3.555; 1.659

De 2.001 a 3.000; 2.707; 4.062; 1.896

De 3.001 a 5.000; 3.250; 4.875; 2.274

De 5.001 a 7.000; 3.789; 5.685; 2.654

De 7.001 a 9.000; 4.332; 6.498; 3.031

De 9.001 a 11.000; 4.875; 7.310;

3.411.

De 11.001 a 14.000; 5.685; 8.529;

3.980.

De 14.001 a 17.000; 6.498; 9.747;

4.547.

De 17.001 a 20.000; 7.581; 11.370;

5.307.

De 20.001 a 25.000; 8.663; 12.994;

6.065.

De 25.001 a 30.000; 9.746; 14.619;

6.823.

De 30.001 a 35.000; 10.829; 16.244;

7.581.

De 35.001 en adelante por cada 5.000

T.R.B. o fracción; 1.083; 1.625; 758.

Reglas de aplicación

Servicio nocturno.....

100%

Serv. diurno en fest. o domingos 50%

Servicio diurno en sábados a partir de las 12,00 horas.....

50%

El Presidente,

Antonio Muñoz Rodríguez

TARIFAS APROBADAS PARA LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, INSPECCIONES Y REPARACIONES SUBMARINAS

1.- Limpieza submarina

Barcos de hasta 100 m. de eslora....

1.500 pts./m.l.

Barcos desde 101 m. hasta 150 m. de eslora..... 1.000 pts./m.l. de banda

Barcos desde 101 m. hasta 150 m. de eslora..... 1.200 pts./m.l. de fondo

Barcos desde 151 m. hasta 200 m. de eslora 1.300 pts./m.l. de banda

Barcos desde 151 m. hasta 200 m. de eslora..... 1.700 pts./m.l. de fondo

Barcos desde 201 m. y más de eslora.. 1.600 pts./m.l. de banda

Barcos desde 201 m. y más de eslora.. 1.800 pts./m.l. de fondo

2.- Inspecciones

REQUISITORIA

Milou Hanifi, nacido en Nedrona (Argelia), el 5 de diciembre de 1952, hijo de Mohamed y de Rabia, soltero, ajustador, vecino de Montlucon (L'Allier-Francia), calle Carnot 2, bajo, derecha, y cuyo paradero actual se ignora, procesado en el sumario número 138/84 por delito contra la salud pública y contrabando, comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta, sito en calle Padilla, núm. 1, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruego y encarga a todas las Autoridades de la Nación, Fuerzas de la Guardia Civil y demás agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado poniéndolo, caso de ser habido, a disposición del Juzgado de Instrucción Núm. Dos de Ceuta, por estar decretada su prisión provisional en mencionada causa por auto de fecha 28 de enero de 1985.

Ceuta a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Magistrado-Juez El Secretario, (Ilegible) (Ilegible)

Juzgado de Distrito de Ceuta

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 1.561 de 1984 sobre imprudencia, ha acordado notificar a Verosanu Yulio, la sentencia dictada con fecha 16 de diciembre de 1984 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Verosanu Yulio, como autor responsable de una falta de imprudencia simple, con resultados daños, prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal a la pena de dos mil pesetas de multa, con arresto sustitutorio de dos días en caso de impago de dicha multa, pago de las costas de este juicio y que indemnice al

perjudicado Mariano Pérez García en la cantidad de Ciento dieciseis mil cuatrocientas ochenta pesetas, por los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad.

Es copia para notificar.

Ceuta, 18 de diciembre de 1984

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 1.489 de 1984 sobre imprudencia con resultado daños, ha acordado notificar a Sahmoudi Ahmed, la sentencia dictada con fecha 22 de diciembre de 1984 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Que debo condenar y condeno a Sahmoudi Ahmed, como autor responsable de una falta de imprudencia simple, con resultados daños, prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal a la pena de dos mil pesetas de multa, con arresto sustitutorio de dos días en caso de impago de dicha multa, pago de las costas de este juicio y que indemnice a la perjudicada Estefania Diaz Romero en la cantidad de Treinta y siete mil ciento treinta y dos pesetas, por los daños ocasionados en el vehículo de su propiedad.

Es copia para notificar.

Ceuta, 23 de diciembre de 1984

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.857 de 1984 sobre malos tratos, ha mandado citar a Sohora Hamadi Mohamed y a Rabia Hamadi Mohamed, para que el próximo día 11 de abril, comparezcan ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciadas, con apercibimiento de que si no comparecen, les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a las indicadas anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la

Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintiseis de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.984 de 1984 sobre lesiones, ha mandado citar a Erhimo Mohamed Abderrahaman, para que el próximo día 11 de abril, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.984 de 1984 sobre lesiones, ha mandado citar a Fatima Abdeselam Jolti, para que el próximo día 11 de abril, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta

ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.070 de 1984 sobre escándalo, ha mandado citar a Encarnación Sánchez Naranjo, para que el próximo día 11 de abril, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciada, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 119 de 1985 sobre alteración del orden público, ha mandado citar a Jorg Hengstler, para que el próximo día 21 de marzo a las 10,50 horas, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintidos de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.589 de 1984 sobre hurto, contra Nordi Echamsi, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, ascienden a Mil ciento setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular re-

clamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 30 de enero de 1985
El Secretario,
(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.589 de 1984 sobre hurto contra Nordi Echasmí domiciliado en Septa (Nador), cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.597 de 1984 sobre hurto, contra Mustafa Mohamed Mohamed, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, ascienden a Mil trescientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 30 de enero de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.597 de 1984 sobre hurto contra Mustafa Mohamed Mohamed, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.604 de 1984 sobre estafa, hurto y lesiones contra Hassan Yel-Lul Mohamed, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

298

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.604 de 1984 sobre estafa, hurto y lesiones, contra Hassan Yel-Lul Mohamed, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, ascienden a Tres mil novecientas setenta y una pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 30 de enero de 1985

El Secretario,

(Ilegible)

299

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.674 de 1984 sobre lesiones y malos tratos, contra Ahmed El Abbabi, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, ascienden a Veinticinco mil novecientas veintiuna pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 30 de enero de 1985

El Secretario,

(Ilegible)

300

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.674 de 1984 sobre lesiones y malos tratos contra Ahmed El Abbabi, con domicilio en Belionecha (Marruecos), cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles

como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,

El Juez de Distrito, (Ilegible)
(Ilegible)

301

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.725 de 1984 sobre imprudencia, contra Belkadi Abdelazis, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, ascienden a Once mil doscientas treinta y ocho pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 30 de enero de 1985

El Secretario,

(Ilegible)

302

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.725 de 1984 sobre imprudencia contra Belkadi Abdelazis con domicilio en Paris, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito,

(Ilegible)

El Secretario,

(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.738 de 1984 sobre orden público, contra Mohamed Rzsiyel, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, ascienden a Cuatro mil veinte pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 30 de enero de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.738 de 1984 sobre orden público contra Mohamed Rzsiyel, mayor de edad, soltero, y vecino de Francia, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 716 de 1984 sobre malos tratos, contra Abdelkader Mohamed Abse-lam, se da traslado, por término de tres

días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, ascienden a Cinco mil novecientas setenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 30 de enero de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 716 de 1984 sobre malos tratos contra Abdelkader Mohamed Abse-lam, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.909 de 1984 imprudencia contra Abdelazis Tallal con domicilio en Rotterdam, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles

como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

308

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.909 de 1984 sobre imprudencia, contra Abdelazis Tallal, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, ascienden a Ciento sesenta mil cuatrocientas ochenta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 30 de enero de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE NOTIFICACION

Por tenerlo acordado la señora Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.401 de 1984 sobre imprudencia, contra Kettou Laarbi, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y tasas judiciales que, ascienden a Ciento cinco mil quinientas setenta y nueve pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna se procederá a su cobro si preciso fuese, por vía de apremio.

Ceuta, 30 de enero de 1985

El Secretario,
(Ilegible)

310

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en el juicio de faltas número 1.401 de 1984 imprudencia

contra Kettou Laarbi, mayor de edad, casado, domiciliado en Holanda, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.966 de 1984 sobre lesiones, ha mandado citar a Zineb Benaisa Abdelkader, para que el próximo día 21 de marzo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de lesionado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

312

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.545 de 1984 sobre hurto, ha mandado citar a Mustafa Sani, para que el próximo día 11 de abril, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su

calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veinte de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.701 de 1984 sobre imprudencia, ha mandado citar a Mustafa Ahmed Al-Lal, para que el próximo día 8 de marzo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.813 de 1984 sobre lesiones, ha mandado citar a Nouzha El Wahali, para que el próximo día 28 de marzo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de perjudicada, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a la indicada anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.246 de 1984 sobre lesiones, ha mandado citar a Kadider, para que el próximo día 11 de abril, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.221 de 1984 sobre imprudencia, ha mandado citar a Enrique González Perea, para que el próximo día 22 de marzo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.221 de 1984 sobre imprudencia, ha mandado citar a Zenagui Ben Mohamed, para que el próximo día 22 de marzo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado,

con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintidos de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.246 de 1984 sobre lesiones, ha mandado citar a Nasser, para que el próximo día 11 de abril, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintidos de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.186 de 1984 sobre insultos a Agentes de la Autoridad, ha mandado citar a Miguel Castillo Bravo, para que el próximo día 11 de abril, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veintidos de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 917 de 1984 sobre imprudencia, ha mandado citar a Fernando Plou Echevarria, para que el próximo día 8 de marzo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 58 de 1985 sobre hurto, ha mandado citar a Richard David Leslia Wyatt, para que el próximo día 21 de marzo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

DOÑA MARIA DEL PILAR RAMIREZ BALBOTE
JUEZ DE DISTRITO DE CEUTA

Al de igual clase Decano de Madrid, atentamente saludo y participo: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue el juicio de faltas núm. 2.187 de 1984, sobre imprudencia, contra Mohamed Labrouzi, en los que tengo acordadas las

diligencias que después se espresarán.

Y para que las mismas puedan llevarse a efecto, libro a V.S. el presente, por el que en nombre de S.E. el Jefe del Estado Español (q.D.g.) le exhorto y requiero y en el mío le ruego y encargo, que luego que lo reciba, le preste el debido cumplimiento, devolviéndomelo una vez diligenciado por el mismo conducto de su recibo, pues haciéndolo así administrará recta e imparcial justicia quedando yo obligada a lo propio cuando los suyos viere.

DILIGENCIA QUE SE INTERESAN

Con entrega de la adjunta cedula cuya copia se acompaña sea citado en forma legal a Mohamed Labrouzi, domiciliado en Pozuelo de Alarcón, provincia de Madrid, en la calle Armonía núm. 2. Y que traiga presupuesto de los daños causados en el vehículo.

Y el día 22 de marzo a las 12,00 horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, núm. 4 que tendrá lugar la celebración del juicio faltas indicado.

Queda autorizado a declarar sobre los hechos y que se refieren a una colisión que tuvieron el vehículo M-921.165 propiedad de Mohamed Labrouzi y el vehículo CE-2807 C propiedad de Pedro Fajardo Moreno.

Dado en Ceuta a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito, ^{El Secretario,}
(Ilegible) (Ilegible)

323

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 126 de 1985 sobre malos tratos, ha mandado citar a Mustafa Buyema Mohamed, para que el próximo día 28 de marzo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a treinta de

enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

324

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 126 de 1985 sobre malos tratos, ha mandado citar a Mohamed Abderrazak Abdeselam, para que el próximo día 28 de marzo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a treinta de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

325

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 41 de 1985 sobre malos tratos, ha mandado citar a Francisco Rodríguez Florido, para que el próximo día 21 de marzo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario,
(Ilegible)

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 487 de 1984 sobre lesiones, ha mandado citar a José Luis Bueno Yelano, para que el próximo día 21 de marzo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con aperci-

bimiento de que si no comparece, le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Secretario, (Ilegible)

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 487 de 1984 sobre lesiones, ha mandado citar a José Luis Bueno Yelano, para que el próximo día 21 de marzo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con aperci-

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

El Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 487 de 1984 sobre lesiones, ha mandado citar a José Luis Bueno Yelano, para que el próximo día 21 de marzo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con aperci-

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco.

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 487 de 1984 sobre lesiones, ha mandado citar a José Luis Bueno Yelano, para que el próximo día 21 de marzo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con aperci-

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 487 de 1984 sobre lesiones, ha mandado citar a José Luis Bueno Yelano, para que el próximo día 21 de marzo, comparezca ante la Sala de Audiencia de este juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con aperci-

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente y su inserción en el "Boletín Oficial de la Ciudad", firmo la presente en Ceuta a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y cinco.



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES

... el ...

Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 512142 y 510940 al 510945
Agencia Urbana, 1 - Plaza Gral. Galera, Esquina 6, Sanjorjo - Telfs. 512433 y 516026
Agencia Urbana, 2 - Tte. Coronel Gautier, 1-Telfs. 513341 y 513956
Agencia Urbana, 3 - Padre Feljó (Villa Jovita) Teléfono 51 23 71
MONTE DE PIEDAD, General Aranda, 2 - Teléfono 51 09 40

Confíe sus Ahorros a una Entidad netamente Ceutí

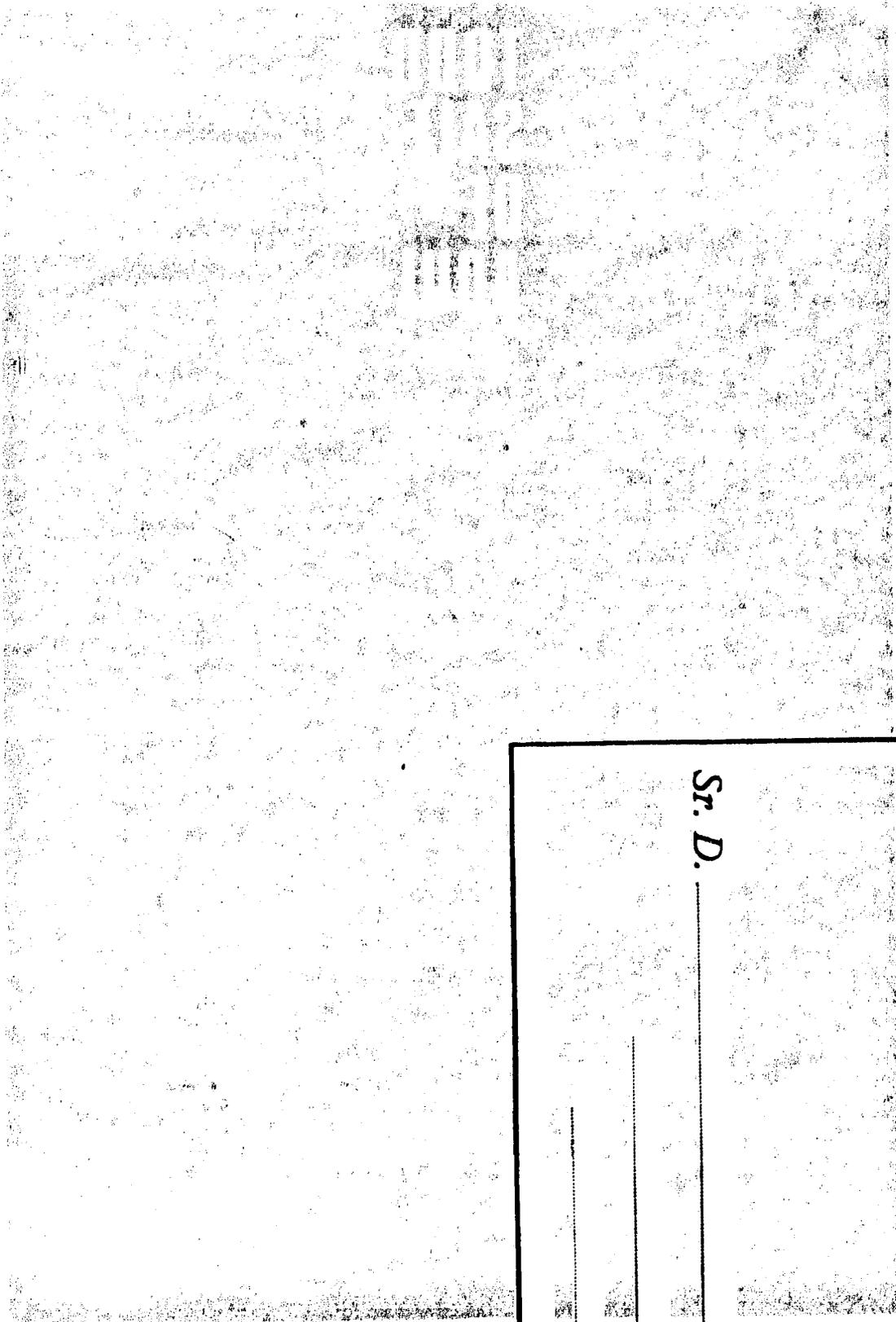


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL

Boletín Oficial del Ayuntamiento de Ceuta



Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

Sr. D. _____

FINANCIERO

Faded text at the bottom left, possibly a footer or administrative note.